

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43515 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cedula de notificación

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 8/2008, seguido en virtud de la declaración de concurso de Jazzisimo Tenerife, S.L., CIF B-38/726055, se ha dictado Auto de fecha 2 de mayo de 2017, que es firme, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"...Auto

Doña Sonia Martínez Uceda, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017..."

"...Parte Dispositiva

Acuerdo: Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de Jazzisimo Tenerife, S.L., y el archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal, dándose.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en un diario de máxima difusión de la provincia, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación.

Procédase a la publicación de la presente en el Registro Mercantil, o en el Registro que conforme a la Ley corresponda.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del deudor y persona jurídica.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, para lo cual, líbrense los mandamientos a los Registros (enumérense los nombres de los Registros que correspondan entre ellos el Mercantil), los que contendrán testimonio de la presente resolución, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción, despachos que se entregarán al procurador de la parte solicitante del concurso para que cuiden de su diligenciado.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo dispone, manda y firma doña Sonia Martínez Uceda, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe.

La Magistrada-Juez. El Letrado de la Administración de Justicia....."

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores e interesados, se acuerda la fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el Registro Público Concursal y Boletín Oficial del Estado por tratarse de última resolución cuya publicación es gratuita.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049183-1